

Barranquilla D.E.I.P., 8 de febrero de 2023

Doctor
RAÚL JOSÉ LACOUTURE DAZA
Secretario General DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO
Ciudad. -

Apreciado doctor:

Por medio de la presente, remito a usted la propuesta presentada por **MARÍA CLAUDIA PATRÓN FUENTES**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 52.005.106, para “**Prestación de servicios profesionales para acompañar a la Secretaría Ciudadela Universitaria en los asuntos requeridos en los proyectos de inversión destinados a la construcción, dotación y sostenimiento de la Universidad del Atlántico**”.

La referida propuesta ha sido revisada por la **SECRETARÍA CIUDADELA UNIVERSITARIA DEL ATLÁNTICO**, y la misma se ajusta a las exigencias contempladas en el estudio previo y a los requerimientos de esta dependencia de manera que es procedente la suscripción del contrato con **MARÍA CLAUDIA PATRÓN FUENTES** por valor de SESENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SESENTA MIL PESOS M/L (\$63.960.000).

Así mismo, se deja constancia que se ha revisado que **MARÍA CLAUDIA PATRÓN FUENTES**, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad o conflicto de intereses y demás prohibiciones consagradas en la Ley para contratar.

Atentamente,

SALIM DAVID SUZ MAYA
Secretario Ciudadela Universitaria